

*2023 - 40 años de Democracia Ininterrumpida*

## PROVINCIA DE SALTA



### CÁMARA DE SENADORES 125º PERÍODO LEGISLATIVO

**DIARIO DE SESIONES**  
**28 DE SEPTIEMBRE DE 2023**  
**24ª Reunión - 24ª Sesión Ordinaria**

---

Presidencia del Señor **ANTONIO MAROCCO**  
Senador **MASHUR LAPAD**  
Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**  
Secretario Administrativo: Lic. **EDUARDO FERNÁNDEZ MUIÑOS**  
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**  
Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

---

#### **Senadores Presentes**

ABÁN, Walter Joaquín  
AMPUERO, Carlos Nicolás  
CALABRÓ, Héctor Miguel  
CARI, Diego Evaristo  
CRUZ, Walter Hernán  
D'ANDREA CORNEJO, Esteban  
D'AURIA, Héctor Daniel  
DURAND, Jorge Mario Emiliano  
LAPAD, Mashur  
MAGNO, Sonia Elizabeth  
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto  
NOLASCO, Dani Raúl  
PAILLER, Manuel Oscar  
ROSSO, Carlos Alberto  
SALDAÑO, Sergio Rodrigo  
SALVA, Leopoldo Arsenio  
SANGUINO, Alfredo Francisco  
SANZ VEGA, Carlos Fernando  
SOTO, Jorge Pablo  
WAYAR, Walter Raúl

#### **Senadores Ausentes**

CURÁ, Juan Cruz  
GARCÍA, Marcelo Durval  
RAMOS, Sergio Omar

## SUMARIO

---

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.....	6
2. Versión Taquigráfica.....	6
3. Ratificación de Resolución de Vicepresidencia.....	6
4. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.....	7
II. Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara.....	8
III. Dictámenes de Comisiones.....	8
IV. Proyectos de Ley	
1. Expte. N° 90-32.224/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: instituir como Día del Ordenanza Escolar el 18 de septiembre.....	9
2. Expte. N° 90-32.225/2023. Del señor Senador Miguel Calabro: modificación del artículo 9° de la Ley 7658.....	10
V. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-32.221/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés la 4 <sup>ta</sup> . Reunión 2023, organizada desde el Ministerio de Educación, Dirección General de Educación Técnico Profesional; Escuela de Educación Técnica N° 3.150 y Grupo CREA de Escuelas.....	11
2. Expte. N° 90-32.222/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés las Fiestas Patronales de la localidad de El Bordo.....	12
3. Expte. N° 90-32.223/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés la muestra artística anual “Güemes Baila 2023”.....	12
4. Expte. N° 90-32.226/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: declarar de Interés las “Bodas de Oro” de la Escuela N° 4.201 de Misión San Patricio, municipio de Rivadavia Banda Norte.....	12
5. Expte. N° 90-32.231/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño: declarar de Interés la Expo Cafayate.....	13
6. Expte. N° 90-32.233/2023. Del señor Senador Sergio Ramos: pedido de informe al Ministro de Seguridad y Justicia sobre siniestros viales.....	14
7. Expte. N° 90-32.234/2023. Del señor Senador Sergio Ramos: pedido de informe al Ministro de	

Seguridad y Justicia, sobre peleas callejeras detectadas durante el primer semestre.....	14
8. Expte. N° 90-32.235/2023. Del señor Senador Sergio Ramos: declarar de Interés el XXIV Encuentro Mariano del Valle de Lerma.....	15
VI. Proyectos de Declaración	
1. Expte. N° 90-32.227/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: creación de Bachillerato Salteño para Adultos, en la localidad de La Puntana, municipio de Santa Victoria Este. ....	15
2. Expte. N° 90-32.228/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: ejecución de la obra de ampliación edilicia del Destacamento Policial de la localidad de Santa Rosa, municipio de Rivadavia Banda Sur. ....	16
3. Expte. N° 90-32.229/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: obras para la Extensión Áulica de la Escuela N° 4.162 de Pozo El Tigre, municipio de Santa Victoria Este. ....	17
4. Expte. N° 90-32.230/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: adquisición de maquinarias viales para el municipio de Rivadavia Banda Sur. ....	17
5. Expte. N° 90-32.232/2023. Del señor Senador Manuel Pailler: viendo con agrado se agilice el tratamiento del Expte. N° 5-450/23 - vuelos comerciales del Aeropuerto General Mosconi. ....	18
5. Licencias.....	19
6. Homenajes y manifestaciones.....	19
7. Asuntos ingresados durante la sesión	
IV. Proyectos de Resolución	
9. Expte. N° 90-32.236/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés el 56° Congreso Argentino de Reumatología.....	23
10. Expte. N° 90-32.237/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés los 30 Años del Premio Literario Casa de las Américas....	24
11. Expte. N° 90-32.238/2023. Del señor Senador Miguel Calabró: declarar de Interés el Programa en Promoción de la Salud, Prevención y Abordaje integral para el Tratamiento y Seguimiento del Paciente Obeso y/o con otras Enfermedades Crónicas.....	24
8. Pase a Comisión de los Exptes. N° 90-32.233 y 90-32.234/2023, del señor Senador Sergio Ramos. ....	25

9. Exptes. Nros. 90-32.183/2023, 90-32.221/2023, 90-32.222/2023, 90-32.223/2023, 90-32.226/223, 90-32.231/2023, 90-32.235/2023, 90-32.238/2023 y 90-32.236/2023. Consideración de proyectos de resolución, declarando de interés distintos eventos. Se aprueban.....	25
10. Expte. N° 90-32.026/2023. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto de ley del señor Senador Javier Mónico Graciano, por el cual se modifica el artículo 89 de la Ley 7135 – Código Contravencional de la provincia de Salta. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión. ....	26
11. Expte. N° 91-47.304/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería, en el proyecto de ley en revisión, por el cual se crea el Régimen para la Promoción, Fomento y Desarrollo de la producción de las frutas tropicales y subtropicales. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación. ....	30
12. Consideración de proyectos de resolución y de declaración del Orden del Día N° 21/2023:	
12.1. Proyecto de Resolución	
Expte. N° 90-32.066/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso. Se aprueba. ....	34
12.2. Proyectos de Declaración	
Expte. N° 90-32.149/2023. Del señor Senador Marcelo García. ....	34
Expte. N° 90-32.150/2023. Del señor Senador Marcelo García. ....	34
Expte. N° 90-32.151/2023. Del señor Senador Marcelo García. ....	34
Expte. N° 90-32.174/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño. ....	34
Expte. N° 90-32.166/2023. Del señor Senador Mashur Lapad.....	35
Expte. N° 90-32.135/2023. De la señora Senadora Sonia Magno.....	35
Expte. N° 90-32.152/2023. Del señor Senador Marcelo García. ....	35
Expte. N° 90-32.153/2023. Del señor Senador Marcelo García. ....	35
Expte. N° 90-32.154/2023. Del señor Senador Esteban D’Andrea.....	35
Expte. N° 90-32.155/2023. Del señor Senador Alfredo Sanguino. ....	35
Expte. N° 90-32.156/2023. Del señor Senador Leopoldo Salva. ....	35
Expte. N° 90-32.157/2023. Del señor Senador Leopoldo Salva.....	35
Expte. N° 90-32.158/2023. Del señor Senador Leopoldo Salva.....	35
Expte. N° 90-32.159/2023. Del señor Senador Leopoldo Salva.....	35
Expte. N° 90-32.160/2023. Del señor Senador Leopoldo Salva.....	35
Expte. N° 90-32.161/2023. Del señor Senador Leopoldo Salva.....	35
Expte. N° 90-32.162/2023. Del señor Senador Leopoldo Salva.....	36
Expte. N° 90-32.163/2023. Del señor Senador Leopoldo Salva.....	36
Expte. N° 90-32.164/2023. Del señor Senador Mashur Lapad.....	36

Expte. N° 90-32.186/2023. Del señor Senador Mashur Lapad.....	36
Expte. N° 90-32.187/2023. Del señor Senador Mashur Lapad.....	36
Expte. N° 90-32.188/2023. De la señora Senadora Sonia Magno.....	36
Expte. N° 90-32.189/2023. De la señora Senadora Sonia Magno.....	36
Expte. N° 90-32.193/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá.....	36
Expte. N° 90-32.148/2023. Del señor Senador Marcelo García. ....	38
Expte. N° 90-32.165/2023. Del señor Senador Mashur Lapad.....	38
Expte. N° 90-32.192/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá. Se aprueban. ....	38
13. Arrío de Banderas.....	38
14. Apéndice.....	39

---

- En la ciudad de Salta, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, siendo horas 13 y 23:

**Sr. Presidente** (Lapad).- Con la presencia de catorce señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 24.

1

**IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Invito al señor Senador por el departamento Cafayate, don Sergio Saldaño, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Los Andes, don Leopoldo Arsenio Salva, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Sergio Saldaño y Leopoldo Salva proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. *(Aplausos)*

2

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión del día veintiuno de septiembre del año dos mil veintitrés. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica de la sesión de fecha veintiuno de septiembre del año dos mil veintitrés.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobada.

3

**RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA**

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante Resoluciones de Vicepresidencia año 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado y autorizado mediante las Resoluciones de Vicepresidencia, año 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Ceremonial: Resoluciones N° 139, 145 y 146.

Descentralización: Resolución N° 144.

Ejecución: Resolución N° 147.

Personal: Resoluciones N° 136 a la 138, 141 y 143.

Transferencia: Resolución N° 140.

Otras: Resoluciones N° 143 y 148.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado.

#### 4

### ASUNTOS ENTRADOS

#### I

#### Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Proyecto de ley en revisión, por el cual se modifica el Art. 5º de la Ley 7.311 sobre sexualidad responsable referente a la provisión de métodos anticonceptivos. (Expte. N° 91-45.354/2022)

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se instituye el día 19 de noviembre de cada año como "Día Provincial de la Mujer Emprendedora". (Expte. N° 91-45.447/2022)

- A la Comisión Especial de Mujer, Género y Diversidad.

Proyecto de ley en revisión, sobre la intervención en calidad de Amigo del Tribunal de personas humanas o jurídicas, Estado Provincial, sus organismos y Municipios de la Provincia en los procesos judiciales en los que se debatan cuestiones de trascendencia colectiva o institucional o de interés público. (Expte. N° 91-47.071/2022)

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se declara el día 15 de junio de cada año como "Día Provincial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato a la Vejez". (Expte. N° 91-47.542/2023)

- A la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se adhiere la provincia de Salta a la Ley Nacional 26.205, mediante la cual se declaró el 15 de marzo como "Día Nacional de los Derechos de Consumidores y Usuarios". (Expte. N° 91-47.677/2023)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Proyecto de ley nuevamente en revisión, referente a reducir el uso del papel en el ámbito de la Administración Pública Provincial, Centralizada y Descentralizada, Organismos Autárquicos, Empresas y Sociedades del Estado, Poder Legislativo, Poder Judicial, Ministerio Público y Auditoría General de la Provincia. (Exptes. Nros. 90-31.762/2023, 91-46.878/2022 y 91-45.569/2022 -unificados)

- A la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

## II

### **Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara**

Del Presidente del Instituto Provincial de Vivienda, Dr. Gustavo Carrizo. Expte. N° 90-32.172/2023, de autoría del señor Senador Sergio Saldaño, en relación a los avances de la nueva urbanización loteo social Cafayate.

- Habiéndose remitido copia digital al Autor del Proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

## III

### **Dictámenes de Comisiones**

#### **De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:**

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Sonia Magno, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga la instalación y funcionamiento de un cajero automático en el municipio de San Carlos, departamento Homónimo. (Expte. N° 90-32.136/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

#### **De Obras Públicas e Industria:**

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de caminería peatonal y ciclovía en la Ruta Provincial N° 87, donde se localiza la Escuela Rural N° 4.530, desde el cruce con Ruta Provincial N° 24 hasta el cruce con Ruta Provincial N° 23. (Expte. N° 90-32.179/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

#### **De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:**

En el proyecto de resolución de los señores Senadores Mashur Lapad y Manuel Pailler, y el Diputado Moisés Balderrama, declarando de Interés del Senado el "Primer Encuentro Trinacional de Juventudes". (Expte. N° 90-32.183/2023)

**Sr. Presidente** (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Sonia Magno, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga las medidas necesarias para afrontar la situación de emergencia informada al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de diversos parajes del departamento San Carlos. (Expte. N° 90-32.190/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

#### **De Salud Pública y Seguridad Social:**

En el proyecto de ley en revisión, por el que se regula la verificación, instalación, uso y habilitación o autorización de equipos láser y dispositivos de luz pulsada intensa. (Expte. N° 91-47.989/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

## IV

### Proyectos de Ley

1

Expte. N° 90-32.224/2023

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

### L E Y

Artículo 1º.- Instituir como el Día del Ordenanza Escolar, el día 18 de septiembre de cada año en el ámbito dependiente de las instituciones educativas de la provincia de Salta.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Carlos Alberto Rosso**

### Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores y señora Senadora:

El presente proyecto de ley propone instituir el Día del Ordenanza Escolar, el 18 de septiembre de cada año, según constancia de calendarios argentinos y diversos antecedentes existentes en distintos lugares de la República Argentina.

Asimismo, en la provincia de Salta se lleva a cabo de modo interno el festejo y reconocimiento a la labor de dicho personal en las instituciones educativas, que en el caso como trabajador público se encuentra visualizada en la categoría o régimen del empleado público de la Administración Centralizada conforme al Estatuto vigente bajo Ley N° 5546, la Ley N° 7140, el Decreto N° 2625/06 y sus normativas concordantes.

Seguramente nuestra transición escolar como alumno de la primaria, secundaria, terciario, etc. era “la portera” o “portero” y en muchos casos, juntamente con su familia, vivía en dependencias de la escuela donde prestaba servicios. Sus hijos eran nuestros compañeros de banco.

Mantienen la escuela impecablemente limpia. Encuentran todo lo que perdíamos en los recreos u olvidábamos en el estante de abajo del pupitre. Eran y son experta/os en primeros auxilios. Desde colocar una llave en la frente para frenar una epistaxis, limpiarnos la rodilla raspada en el patio de la escuela.

En la actualidad tiene diferentes calificativos verbales como ordenanza escolar, portero/a, y/o la nueva modalidad de llamarlo “auxiliar de escuela”, en la cual su lugar siempre fue el más inferior de todos y poco a poco fue ganándose el aprecio de la comunidad escolar.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación del presente proyecto de ley.

**Carlos Alberto Rosso**

- A la Comisión de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología.

2

Expte. N° 90-32.225/2023

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

## LEY

Artículo 1º.- Modificase el artículo 9º de la Ley 7658, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 9º.- Suspéndase hasta el 31 de diciembre de 2024, las ejecuciones de sentencias, de medidas cautelares y demás actuaciones o disposiciones judiciales, cuyo objeto sea el desalojo, desocupación o modificación de la situación de hecho de tierras poseídas por familias rurales y pequeños productores agropecuarios que se encuentren en los casos previstos en los artículos 1898 o 1899 del Código Civil y Comercial”.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Miguel Calabró**

### Fundamentos

La Ley 7658 creó el Programa de Regularización Dominial y Asistencia para Pequeños Productores Agropecuarios y Familias Rurales, con el fin de reconocer y proteger la identidad cultural de los mismos e insertar mecanismos para promover una igualdad real de oportunidades. Otorgando para el cumplimiento de sus objetivos un plazo de dos años.

Desde su sanción y hasta la fecha el texto normativo fue prorrogado sucesivamente con el fin de brindar a pequeños productores y familias campesinas seguridad jurídica sobre los derechos de posesión y propiedad que tuvieron sobre las tierras en las que habitan y evitar su desalojo.

Además, en ocasión de la última prórroga, vigente hasta el 31 de diciembre de 2023, se facultó a una Unidad Ejecutora Provincial (UEP) a llevar adelante en territorio la tarea de registro, relevamiento y asesoramiento; estableciendo además la obligación de efectuar ante la Comisión Bicameral de Seguimiento del Programa un informe anual con el resultado de las acciones llevadas a cabo.

En este primer año la tarea estuvo orientada a afianzar las acciones realizadas antes de la integración de la UEP, comenzando por mesas de trabajo con comunidades de la Ruta Nacional N° 81 en el departamento Rivadavia y otras de la Quebrada del Toro y Valles Calchaquíes. En muchos casos se lograron acuerdo de partes entre criollos y comunidades originarias, tanto en tierras privadas como fiscales.

La labor en el territorio consiste en asesoramiento jurídico y/o mediación en casos judicializados, conformación de base de datos, confección de planos de mensura, asistencia para la emisión y renovación de marca y señal, aporte de ayuda en forraje y desarrollo de proyectos productivos para comunidades originarias y familias criollas.

Se inició un registro provincial al cual se inscribieron 765 pequeños productores; se completaron 1.261 fichas de relevamiento validadas por GPS y 3.000 fichas de familias que fueron relevadas por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

En materia de asesoramiento jurídico se alcanzó a más de 450 familias de pequeños productores, de los cuales existían 45 casos judicializados, habiendo impulsado el primer acuerdo de tierras fiscales en el lote fiscal 21, que representará 6.000 hectáreas a entregar en conjunto a criollos y originarios, otro de 1.000 hectáreas en el lote fiscal 16 y un tercero de 21.000 hectáreas en el lote fiscal 20, todos en el Norte provincial.

También se intervino en dos acuerdos entre privados que serán homologados por la justicia en el lugar, representando 3.000 y 1.750 hectáreas, que evitarán los desalojos definitivamente, más otros cuatro acuerdos entre privados aún en etapa preparatoria.

Estos avances logrados en orden a los objetivos propuestos en la ley original, justifican ampliamente una nueva prórroga por el término de doce meses, con la posibilidad cierta de concluir con la regularización dominial y asistencia para pequeños productores agropecuarios y familias rurales.

Por las razones expuestas solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

**Miguel Calabró**

- A la Comisión de Legislación General,  
del Trabajo y Régimen Previsional.

## **V**

### **Proyectos de Resolución**

1

Expte. Nº 90-32.221/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### **R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades a llevarse a cabo en el marco de la 4<sup>ta</sup>. Reunión 2023, organizadas desde el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Dirección General de Educación Técnico Profesional; Escuela de Educación Técnica Nº 3.150 "Pacto de los Cerrillos" y Grupo CREA de Escuelas, a efectuarse el día 10 de octubre del corriente año en la Unidad Educativa ubicado en calles Pasaje Macaferry y Mariano Moreno de la localidad de Cerrillos.

Art. 2º.- Reconocer la labor de las instituciones educativas que forman parte del "Grupo Crea de Escuelas".

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

2

Expte. Nº 90-32.222/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, actos y festejos en honor a su Santo Patrono San Miguel Arcángel, en el marco de las “Fiestas Patronales de la localidad de El Bordo”, departamento de General Güemes, que se realizará el día 1 de octubre del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

3

Expte. Nº 90-32.223/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades que se llevarán a cabo en el marco de la muestra artística anual denominada “Güemes Baila 2023”, que incluye certamen artístico, seminarios, gala show de escuelas invitadas, competencia categoría profesional con orquestas, muestra anual danzas árabes AMAL y con la presencia de artistas internacionales Yamil Annum; Jonathan Palermo y Nicolas Kirlis; bajo la organización y dirección de la profesora Cra. Ana Laura Torrecillas Pérez; a realizarse durante los días 9 y 10 de diciembre del corriente año, en el Complejo Polideportivo de la ciudad de General Güemes, departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

- A la Comisión de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología.

4

Expte. Nº 90-32.226/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores de la Provincia, las “Bodas de Oro” de la Escuela Nº 4.201 de Misión San Patricio del municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia, cuya celebración oficial se realizará el día 28 de septiembre de 2023.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Mashur Lapad**

### Fundamentos

Esta iniciativa que aquí presentamos es un sentido reconocimiento y homenaje de esta Legislatura Provincial a la Escuela N° 4.201 de la Comunidad Originaria San Patricio del municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia, que este 28 de septiembre de 2023 celebrará sus Bodas de Oro.

En sus 50 años de vida y junto al crecimiento demográfico del municipio de Rivadavia Banda Norte, este Núcleo Educativo de la Comunidad Originaria San Patricio ha realizado una gran siembra en materia educación en los habitantes de esa zona del Chaco Salteño, pero fundamentalmente ha formado y ha educado excelentes padres de familia y buenos ciudadanos.

Desde este Poder Legislativo Provincial expresamos nuestras congratulaciones y reconocimientos a la labor de sus directivos, sus docentes de grado, a sus auxiliares bilingües, al personal de servicios, a sus alumnos y a toda esa comunidad educativa.

Por lo expuesto, y en un claro homenaje de esta Cámara de Senadores a la Escuela N° 4.201 en sus Bodas de Oro, solicitamos que nos acompañen en la aprobación de este proyecto de resolución.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

5

Expte. N° 90-32.231/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, la Expo Cafayate, que se llevará a cabo en el departamento Cafayate el día 20 de octubre de 2023.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sergio Saldaño**

### Fundamentos

La Expo Cafayate es una feria con diferentes ofertas educativas públicas y privadas que tiene nuestra ciudad, provincia y país, con la misión de que nuestros jóvenes tengan información de la gran demanda educativa que cuentan a futuro.

Expo Cafayate busca brindar la oportunidad de vivenciar diversas actividades en el marco de los protagonistas de las ofertas públicas y privadas, en un intento de colaborar en el acceso a la información, creando instancias que permitan reflexionar en torno a los trayectos individuales (educativos y laborales) de cada joven cafayateño.

**Sergio Saldaño**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

6

Expte. N° 90-32.233/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y al artículo 149 del Reglamento Interno de la Cámara, requerir al señor Ministro de Seguridad y Justicia, y por su intermedio, a los organismos que correspondan, informe en el plazo de cinco (5) días, lo siguiente:

1. Cantidad de siniestros viales ocurridos durante el primer semestre del corriente año en rutas, calles y/o caminos pertenecientes al departamento Rosario de Lerma.
2. Cantidad de víctimas fatales en los referidos accidentes.
3. Causales y/o motivos principales que provocaron los siniestros viales, como ser alcoholemia, estado de pavimentación, falta de señalización, entre otros.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sergio Ramos**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Por tratarse de un pedido de informe, se reserva en Secretaría para su tratamiento inmediato.

7

Expte. N° 90-32.234/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y al artículo 149 del Reglamento Interno de la Cámara, requerir al señor Ministro de Seguridad y Justicia y, por su intermedio, a los organismos que correspondan, informe en el plazo de cinco (5) días, lo siguiente:

1. Cantidad de peleas callejeras detectadas durante el primer semestre del corriente año en el departamento de Rosario de Lerma.
2. Cantidad de personas lesionadas en dichos enfrentamientos que fueron derivadas a centros asistenciales de salud.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sergio Ramos**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Por tratarse de un pedido de informe, se reserva en Secretaría.

8

Expte. N° 90-32.235/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el “XXIV Encuentro Mariano del Valle de Lerma” en el marco de la “Fiesta Patronal en honor a la Virgen de Rosario”, a realizarse el día 7 de octubre del corriente año, reuniendo a todas las iglesias y vicarías del Valle de Lerma y Salta Capital en el municipio de Rosario de Lerma, bajo el lema “María, camino de fe, encuentro y alegría”.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sergio Ramos**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Se reserva en Secretaría por la proximidad de la fecha.

**VI**

**Proyectos de Declaración**

1

Expte. N° 90-32.227/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias a los fines de crear un BSPA, Bachillerato Salteño para Adultos, en la localidad de La Puntana, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia y que por convenio funcione en el edificio de la Escuela Primaria o Agrotécnica de ese lugar del Chaco Salteño.

**Mashur Lapad**

**Fundamentos**

Este proyecto que presento aquí, en caso de concretarse, sin duda será de un gran impacto social y educativo para la localidad de La Puntana, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia y que por convenio funcione en el edificio de la Escuela Primaria o Agrotécnica de ese lugar del Chaco Salteño.

En la localidad de La Puntana existen los niveles de educación Primaria, Secundaria, no así un BSPA dependiente de Regímenes Especiales, donde una cantidad considerable de adultos por razones laborales y por distancias a recorrer para ir a clases abandonan sus estudios y no pudieron iniciar o completar su nivel secundario, por lo que resultaría altamente beneficiosa la creación del BSPA en ese lugar.

La creación de Bachillerato Salteño para Adultos en La Puntana brindará accesibilidad educativa y fundamentalmente una oportunidad a muchos jóvenes y adultos que en la actualidad se ven imposibilitados de

seguir con sus estudios secundarios y así concretar la superación intelectual en los niveles de estudio Medio y Superior.

Además, y por una cuestión presupuestaria, en un principio este BSPA podría funcionar por convenio en algún edificio escolar de nivel Primario o Secundario de La Puntana.

Por todo lo argumentado y porque la educación es una cuestión de Estado, tal como lo establecen la Constitución Nacional y la Constitución Provincial, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2

Expte. N° 90-32.228/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Jefatura de Policía, arbitre las medidas que resulten necesarias, a los fines que se ejecute la obra de ampliación edilicia del Destacamento Policial de la localidad de Santa Rosa, incluyendo nuevas celdas y sanitarios, en el municipio de Rivadavia Banda Sur.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Hoy pongo este proyecto a consideración del Senado, y no solo por iniciativa de este Senador Provincial, sino también por pedido de los vecinos y personal policial de la localidad de Santa Rosa del municipio de Rivadavia Banda Sur, quienes solicitan y esperan la obra de ampliación edilicia, incluyendo nuevas celdas y sanitarios en el Destacamento Policial de ese lugar.

Este pedido se fundamenta en la densidad demográfica de este pueblo, ubicado a la vera de la Ruta Provincial N° 13 entre las localidades de La Unión y Rivadavia, está habitado por criollos y originarios, donde es sumamente necesario ejecutar obras de ampliación en ese destacamento policial, que también tiene serios problemas en el pozo ciego de almacenamiento cloacal, por lo que se necesita nuevos sanitarios, como así también más calabozo con baños propios.

Por último, debo aseverar que un Destacamento Policial tiene un importante rol en garantizar y brindar seguridad, contribuyendo con el orden público de la localidad de Santa Rosa y también a muchas zonas rurales vecinas.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

3

Expte. N° 90-32.229/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, arbitre las medias necesarias a los fines que se ejecute la construcción de aulas y sanitarios para la Extensión Áulica de la Escuela N° 4.162 de Pozo El Tigre, que funciona actualmente en la comunidad originaria El Mistolar, del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Este proyecto que presento aquí, en caso de concretarse, sin duda será de un gran impacto social, es necesario que se ejecute la construcción de aulas y sanitarios para la Extensión Áulica de la Escuela N° 4.162 de Pozo El Tigre, que funciona actualmente en la comunidad originaria El Mistolar, del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Al respecto es justo señalar que el Anexo mencionado desde su creación carece de una infraestructura edilicia adecuada para optimizar el desarrollo pedagógico y además carece de sanitario adecuados para los alumnos que concurren a educarse.

Por todo lo argumentado y porque la educación es una cuestión de Estado, tal como lo establecen la Constitución Nacional y la Constitución Provincial, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

Expte. N° 90-32.230/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, arbitren y gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional y sus organismos competentes, los fondos de ayuda económica necesaria para la adquisición de vehículos de maquinarias viales para el municipio de Rivadavia Banda Sur, destinado al mejoramiento, arreglo y

mantenimiento de rutas y caminos vecinales rurales, como también para limpieza de madrejones y para hacer represas de agua para la producción.

**Mashur Lapad**

### Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara Alta, surge ante el pedido de familias, productores agro-ganaderos de la zona rural del municipio de Rivadavia Banda Sur. Es de gran necesidad contar con maquinaria vial a cargo de la Municipalidad mencionada, para realizar constantemente trabajos de mejoramiento, arreglo y mantenimiento de rutas y caminos vecinales rurales, como también para limpieza de madrejones y para hacer represas de agua para la producción agrícola y ganadera.

Es menester por lo señalado precedentemente, que los Legisladores Nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional y sus organismos competentes los fondos de ayuda económica necesaria para la adquisición de vehículos de maquinaria vial para el municipio de Rivadavia Banda Sur.

Esta ayuda económica y la compra de maquinaria vial contribuirá notablemente a la comunicación vial de los habitantes y productores de los inmuebles, parajes y comunidades rurales que se encuentran en el campo, a veces impenetrable, de esa parte del Chaco Salteño.

En caso de concretarse este proyecto, el mantenimiento de caminos vecinales, la limpieza de madrejones y la realización de represas de agua, tendrán un alto impacto social entre los habitantes y los productores de la zona rural de Rivadavia Banda Sur.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

5

Expte. N° 90-32.232/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta, agilicen el urgente tratamiento del Expte. N° 5-450/23, oportunamente presentado en la Cámara de Senadores de la Nación, solicitando las gestiones necesarias para la modernización, reacondicionamiento y habilitación para vuelos comerciales del Aeropuerto General Mosconi, ubicado en el municipio de General Enrique Mosconi, departamento General San Martín, beneficiando a todo el Norte de la provincia de Salta.

**Manuel Pailler**

- A la Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería.

5

**LICENCIAS**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Los señores Senadores Juan Cruz Curá y Marcelo García solicitan se justifique su inasistencia a la sesión del día de la fecha. Si no hay oposición, así se hará.

- Asentimiento.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado.

6

**HOMENAJES Y MANIFESTACIONES**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

**Sen. Rosso.**- Señor Presidente: quiero contarles que el día martes 26 se llevó a cabo en el salón de UTHGRA el evento "Ruta Federal del Conocimiento", presentado por el Ministerio de Economía de la provincia de Salta con el Programa Argencon, que permite promover el desarrollo de las economías locales a través del conocimiento, impulsando y dando asistencia a los sectores de la economía local, como también a través de lo que son recursos y acompañamiento a empresas del medio.

Se pudo observar entre los expositores a empresarios de nuestra Provincia y también estuvieron visitándonos referentes de todo el Norte Grande, Córdoba y Buenos Aires. Estuvimos presentes varios Senadores, Diputados, Intendentes y diversos sectores de la sociedad civil. El Ministerio de Educación también hizo su aporte porque Teoría de la Economía del Conocimiento va a formar parte de la currícula en los distintos niveles educativos en la provincia de Salta.

Es importante tener en cuenta que el Ministro de Economía de nuestra Provincia tuvo la posibilidad de comentar cómo viene trabajando la provincia de Salta y formar parte del grupo de provincias que pone énfasis en todo lo que tiene que ver con el aporte entre el sector público y el sector privado desde el gobierno de la Provincia, brindando asistencia junto a todos los otros Ministerios, de Turismo, Producción, Educación, Salud, etcétera, sobre lo que tiene que ver con Economía del Conocimiento y por eso se lo denominó "Ruta Federal del Conocimiento". Todas las imágenes y los distintos power point que fueron pasando los vamos a enviar. Es muy importante ver cómo desde los distintos sectores de la sociedad fueron tomando conocimiento de este tema.

Por otro lado, hoy tuvimos en la Cámara la posibilidad de recibir a los alumnos de la Escuela Técnica de Campo Santo "Galileo Galilei". Debo agradecer a todo el personal que forma parte del Senado y de la Cámara de Diputados porque cada uno de ellos a través de Prensa, las Taquígrafas, Ceremonial y Protocolo, los senadores, pudieron comentarles no solo nuestra labor en el Senado, sino también la historia de lo que es el edificio, tan importante para nuestra Provincia.

Además de un intercambio de ideas, los proyectos que ellos presentarían si fueran senadores, y tiene mucho que ver con el tema educativo. Tarea para adelante para el Ministerio de Educación. Cuando escuchamos a los jóvenes no solo te sorprende, sino que hay mucho por hacer en cuanto a lo que es la juventud.

Teniendo que ver justamente con el Ministerio de Educación, esta Cámara declaró de Interés la Expo Futuro, que se llevó a cabo y se está llevando a cabo en distintos lugares de la Provincia. Por supuesto que no es solamente en los lugares donde este año se está llevando a cabo la Expo Futuro, sino que cada Senador cuando recibió al personal del Ministerio de Educación le solicitó justamente que la Expo Futuro pueda abarcar a los veintitrés departamentos. ¿Por qué abarcar a los veintitrés departamentos? Porque justamente es desde el Ministerio de Educación con las distintas instituciones, las Casas de Altos Estudios como la UNSa, la Católica, y a su vez instituciones del Nivel Medio que no solo están en la ciudad de Salta Capital, sino en las distintas localidades donde se lleva a cabo la Expo Futuro, también se invitó a las Fuerzas de Seguridad porque es una carrera que pueden seguir los alumnos cuando terminan el Nivel Secundario.

Fue muy importante porque, a su vez, los distintos equipos directivos con parte del Ministerio de Educación llevaron a cabo los test vocacionales, además de otras actividades. Ojalá que el Ministerio de Educación, además de haber escuchado a los senadores con sus distintas inquietudes, cada año vaya mejorando más esta Expo Futuro que potencia a todos los jóvenes salteños.

Señor Presidente, le agradezco porque usted también estuvo con los jóvenes de Campo Santo, contándole su historia como Senador.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

**Sen. D'Auria.**- Señor Presidente: fue un comienzo de semana muy lindo. Hoy se inauguró, después de sesenta y dos años, el Colegio San Francisco Solano, al cual asisten más de seiscientos alumnos. Les cuento que en El Galpón tenían un edificio, y quiero agradecer al Arzobispado y a la Curia que lo prestaba para que funcione el Colegio Secundario de El Galpón. Después de tanto luchar, este gobierno lo hizo posible. Agradezco al Gobernador, a todos los que trabajaron, y trabajamos palmo a palmo durante tanto tiempo para que esto se haga realidad. Fue muy lindo ver a los chicos en las nuevas instalaciones.

No solo eso, sobre todas las cosas quiero destacar lo que se está trabajando este último tiempo. Ahora se vienen las campañas, y lo mejor que cualquier político u oposición o el que esté afuera tiene derecho a decir que el Senado no hace nada, que calentamos bancas. Voy a repasar un poco de lo realizado en este tiempo que estamos acá y de las obras que se están haciendo. En Metán, en el barrio Virgen del Valle, abandonado, donde lucharon más de dieciséis años por los servicios, hoy se normalizó toda la parte eléctrica, se urbanizó, en estos momentos lo pueden ir a ver, se están haciendo todas las conexiones de gas domiciliario, ciento cincuenta y siete viviendas ya están listas para entregarlas, después de doce años, gracias al trabajo y buscar un presupuesto, trabajando -y agradezco a mis pares por el

apoyo para que se consigan los fondos-, porque acá sin trabajo y sin proyectos no se consigue nunca nada, y golpeando puerta a los ministros, y no solo aquí un jueves, sino todos los días de la semana trabajando y con esta vocación de servicio, que creo nos une a todos acá, el trabajar para mejorar la calidad de vida de la gente, que para eso fuimos elegidos.

Hoy ya se está haciendo un trabajo de agua 'monstruoso', que se bajó de Nación, que va favorecer no solo a las ciento cincuenta y siete viviendas sino al barrio Los Laureles que hace más de quince años que no tiene agua y viene penando. Quiero comentar que el barrio Greco y el barrio Los Sauces más de quince años que no tienen luz, con un cable, penando, sin servicios. Conseguí por medio de la empresa Edesa los materiales -y agradezco-, de la mano de obra me estoy haciendo cargo porque tengo la empresa y gente que sabe trabajar en electricidad, con todos los requisitos de Edesa. Me estoy haciendo cargo con la mano de obra y a la gente de Greco y Los Sauces, en diez o quince días, le vamos a solucionar el problema de los servicios, después de quince o veinte años. Se culpó a todos los gobiernos, o era más fácil con los gobiernos anteriores, siempre voy a hablar de mi departamento, de San José de Metán especialmente, para la gente usurpar, en realidad no son usurpadores porque nunca se trabajó para darles una vivienda o algo decente, lo mejor era que se instalen en cualquier terreno y lavarse las manos, y la gente sin servicios, sin nada. Hoy le estamos solucionando al barrio Greco, al barrio Los Sauces, y lo pueden ver todos aquellos que van a hablar en la radio, que nada, que estamos peor. Los invito a que lo vean desinteresadamente para que se informen un poquito.

En Costa Chica nunca tuvieron luz. La Costa Chica es una escuela que está en Los Rosales, se hizo cuatro, ocho kilómetros de luz de media, no solo va a llegar la luz a la Escuela, sino que estamos trabajando para la distribución, para favorecer a ochenta personas de muy bajos recursos que no tienen, y les va a llegar.

También estamos trabajando y aprobado el presupuesto para agua y gas natural para todo Río Piedras y Lumbreras. Quiero agradecer a los Intendentes por la unión, no se puede hacer nada si no estamos juntos. Eso lo aprendí en todos estos años, diferencias puede haber muchas, pero cuando se trata de mejorar la calidad de vida de la gente nunca hemos dudado, creo que ninguno.

También, la luz para el parque industrial de Metán, que es zona industrial, después de cuarenta años lo hicimos posible, en estos momentos está aprobado, y estamos trabajando con empresas para que se vengán a instalar. Creo va a cambiar mucho, va a haber un antes y un después en San José de Metán, porque pueden venir muchos trabajos dignos. La sociedad está pidiendo ya no dádivas sino un trabajo digno. "El trabajo dignifica el alma" dijo nuestro Papa Francisco.

Decirle a la comunidad que por las elecciones siempre es un parate de la parte empresaria hasta que no tengamos bien claro que es lo que va a pasar, quiénes van a hacer aportes o no. Va a cambiar nuestra vida si Dios quiere.

Estamos trabajando, el jueves pasado me reuní con nuestro candidato Pablo Outes -y a mí me gustan los compromisos- en la empresa Austin. Hoy

tenemos todos los valores en El Galpón para que se haga un polo químico de varias empresas, pero nos está faltando energía. Hoy si no tenemos energía no se pueden instalar las empresas, para que ustedes más o menos lo vean. El compromiso de él fue que vamos a trabajar por una línea de 132, que puede no solo favorecer a empresas que se van a instalar y el trabajo digno, que es la mejor manera en que progresan los pueblos, también mejorar los servicios y la calidad de vida en El Galpón, El Tunal, Joaquín V. González y toda la zona aledaña.

Para terminar, señor Presidente, a la Escuela Clérico de El Galpón muchos chicos no están asistiendo a clases porque no tienen transporte, se rompió. Les quiero mandar un mensaje desde acá, que se queden tranquilos, que a partir del día lunes les voy a poner un transporte para todos los chicos que no puedan asistir a clases. La escuela está sobre la ruta principal, es un peligro, hay chicos que caminan cuatro, cinco, seis kilómetros para llegar, y hoy con el tráfico que hay es un peligro. Así que a todos los padres que me han hablado y están preocupados por esa situación, y también la directora y varios maestros, les comunico que a partir del día lunes va a ir un transporte exclusivo, de la empresa, que se queden tranquilos.

Gracias, señor Presidente y gracias señor Gobernador por siempre escucharnos, y que esta obra se haga realidad y llegue a los salteños.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

**Sen. D'Andrea Cornejo**.- Señor Presidente: en esta semana hemos tenido los indicadores de pobreza en nuestro país, algo que por supuesto nos entristece y nos tiene que llamar a la reflexión a nosotros como autoridades y que estos datos nos sirvan para encontrar los puntos en cómo mejorarlos.

Recién hablaba el Senador por Metán, indudablemente lo único que a nuestro pueblo lo va a sacar de la pobreza es el trabajo, y es un desafío de lo que viene para adelante ver cómo el gobierno, el que le toque, reemplaza estos planes o estos cuatro mil doscientos millones de pesos diarios que se invierten hoy en planes, cómo los transformamos en trabajo, en un futuro para nuestra gente. Creo que ese es el desafío que se viene.

Se habla mucho, y para que no se lo tome como una ideología, es solamente hacer también dentro de este panorama una reflexión, en este caso leer un dato, que dentro de estas noticias está la provincia de Salta, según el INDEC ha bajado sus índices de pobreza e indigencia, algo que por supuesto es muy bueno. En la reunión que tuvimos con la Ministra de Desarrollo Social hablamos un poco y hemos pedido algunos indicadores para poder asentar, si este camino viene dándose que no sea algo solamente de un semestre, porque estamos hablando del segundo semestre del 2022 al primer semestre del 2023, en épocas complicadas, con mucha inflación. Pero por qué se produce esta merma o esta baja de la pobreza, obviamente pasada, y por supuesto empiezan algunos indicadores, una mayor incidencia en lo que puede ser la actividad minera, algunas actividades que han subido, y vemos que ese es el camino, cuando sube el trabajo, la oferta laboral, las posibilidades, las perspectivas, indudablemente baja la pobreza. Creo que es un poco el camino que nosotros como autoridades debemos y vamos a seguir

viendo para que esto se intensifique en todos los sectores que puede intensificarse y fundamentalmente de producción, de trabajo.

Hoy tenemos en el Orden del Día una ley de fomento a las frutas tropicales, proyectos que apuntan fundamentalmente a cómo vemos o debemos reactivar el sector productivo. Vengo de una zona donde el tabaco es la principal fuente de ingreso, donde tenemos proyectos para intensificar. El Gobernador nos dio la posibilidad de ir a visitar un mercado concentrador en Neuquén y ver cómo trabajan la fruta, la verdura, en lugares exportables, y creo que ese es el camino para seguir bajando los índices de pobreza e indigencia.

Ese es el camino, creo que ese es el desafío. Y dentro de un panorama que, como decía, nos entristece y lejos de ponernos orgullosos a todos, siempre es bueno cuando un indicador dice algo, ya sea positivo o negativo, el poder ver por qué se produce y seguirlo intensificando.

Mi compromiso, y por supuesto de los senadores, de seguir asentando este camino para apoyar al gobierno en todas las actividades que disminuya esta tasa de pobreza e indigencia. Creo que es un compromiso y preocupación que tenemos todos y este es el camino que debemos seguir, el trabajo de la inversión en sectores productivos. Este país sale trabajando. Es un país que trabaja, que sabe hacerlo, pero que necesita las condiciones de los gobiernos, por supuesto, para que estas condiciones puedan ser de inversión, de trabajo y de progreso.

Creo que es la reflexión, un país que invierte muchísima plata en planes sociales cada vez va empeorando los índices de pobreza. Indudablemente el camino es otro. El camino es el que marcamos acá y que debe ser y no debemos perder de vista. Tenemos un país con todas las posibilidades. Ese es el camino. Si estos índices nos muestran algo, vamos a seguirlo marcando para seguir apoyando todos estos proyectos de aquí en adelante.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor  
Presidente de la Cámara de Senadores,  
don Antonio Marocco.

## 7

### ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

**Sr. Presidente** (Marocco).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario ingresar en la presente sesión.

## VI

### Proyectos de Resolución

## 9

Expte. N° 90-32.236/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

### R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, actos y homenajes, en el marco del "56° Congreso Argentino de Reumatología", organizado por la Sociedad Argentina de Reumatología

(SAR), a realizarse entre los días 4 al 7 de octubre de 2023 en las instalaciones del Centro de Convenciones de Limache, de la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

10

Expte. Nº 90-32.237/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, en el marco de cumplirse los “30 Años del Premio Literario Casa de las Américas”, reconocimiento otorgado a la profesora Liliana Bellone; por su Novela “Augustus”, publicada en el año 1993.

Dicha premiación fue a favor de la docente, escritora, poeta y crítica literaria, ganadora de diversos premios y publicó diferentes ensayos, cuentos, poesías; dio conferencias en Argentina, Bolivia, Cuba, España e Italia. Fue nombrada Profesora Honoraria por la Universidad de Rosario (Santa Fe), Socia honoraria por la Sociedad Argentina de Escritores Filial Salta; quien además vivió parte de su vida en el Ingenio San Isidro de Campo Santo y en la ciudad de General Güemes; Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

11

Expte. Nº 90-32.238/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, el Programa en Promoción de la Salud, Prevención y Abordaje integral para el Tratamiento y Seguimiento del Paciente Obeso y/o con otras Enfermedades Crónicas, propuesto en el Proyecto de Kinefilaxia en Enfermedades Crónicas No Transmisibles (E.C.N.T.) y otras Enfermedades Crónicas del Hospital Señor del Milagro, cuya ejecución estará a cargo del sector Rehabilitación, del nosocomio.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Héctor Miguel Calabró**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

**Sen. Calabró.**- Señor Presidente: para pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

8

**PASE A COMISIÓN DE LOS PEDIDOS DE INFORME**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Los dos proyectos de resolución solicitando informe, Expedientes Nros. 90-32.233 y 90-32.234/2023, del señor Senador Sergio Ramos, pasan a la Comisión respectiva.

9

**DECLARACIÓN DE INTERÉS DE DIVERSOS EVENTOS**

**Proyectos de Resolución<sup>1</sup>**

Expte. N° 90-32.183/2023. De los señores Senadores Mashur Lapad y Manuel Pailler y el Diputado Moisés Balderrama, declarando de Interés el “Primer Encuentro Trinacional de Juventudes”.

Expte. N° 90-32.221/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés las actividades en el marco de la 4<sup>ta</sup> Reunión 2023, organizado desde el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Dirección de Educación Técnico Profesional, Escuela de Educación Técnica N° 3150 “Pacto de los Cerrillos” y grupo CREA de Escuelas.

Expte. N° 90-32.222/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés las actividades en honor al Santo Patrono de El Bordo San Miguel Arcángel.

Expte. N° 90-32.223/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de interés las actividades en el marco de la muestra artística anual denominada “Güemes Baila 2023”.

Expte. N° 90-32.226/223. Del señor Senador Mashur Lapad, declarando de Interés de esta Cámara las Bodas de Oro de la Escuela N° 4.201 de Misión San Patricio, municipio de Rivadavia Banda Norte.

Expte. N° 90-32.231/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño, declarando de Interés de esta Cámara la Expo Cafayate.

Expte. N° 90-32.235/2023. Del señor Senador Sergio Ramos, declarando de Interés de esta Cámara el “XXIV Encuentro Mariano del Valle de Lerma”.

Expte. N° 90-32.238/2023. Del señor Senador Héctor Miguel Calabró, declarando de Interés el Programa de Promoción de la Salud, Prevención y Abordaje Integral para el Tratamiento y Seguimiento del Paciente Obeso y con otras Enfermedades Crónicas.

Expte. N° 90-32.236/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés de esta Cámara las actividades, actos y homenajes en el marco del 56° Congreso Argentino de Reumatología.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

---

<sup>1</sup> Resoluciones publicadas en Apéndice

En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

Pasamos a considerar el Orden del Día Nº 21/2023.

**10**

**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 89 LEY 7135  
CÓDIGO CONTRAVENCIONAL DE LA PROVINCIA**

Expte. Nº 90-32.026/2023

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley de autoría del señor Senador Javier Mónico Graciano, por el cual se modifica el artículo 89 de la Ley 7135 – Código Contravencional de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
SANCIONAN CON FUERZA DE**

**L E Y**

Artículo 1º.- Modifíquese el artículo 89 de la Ley 7.135 “Código Contravencional de la Provincia de Salta”, que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 89.- Será sancionado con arresto de hasta cuarenta (40) días o multa de hasta cuarenta (40) días el que arrojaré en lugares públicos elementos, objetos o sustancias que constituyan residuos domiciliarios, en transgresión a lo previsto por las normas y las autoridades administrativas para su debida gestión integral, según Ley Nacional 25.916. Si para la comisión del hecho se hubiese utilizado cualquier tipo de vehículo, el mismo será secuestrado conforme al artículo 150 inc. c).

La pena será de arresto hasta cincuenta (50) días o multa de hasta cincuenta (50) días al que a sabiendas enterrare, incinerare, dispusiere, confinare, transportare, almacenare, acopiare, comprare, vendiere, industrializare o de cualquier modo pusiere en el comercio piezas, productos o subproductos de residuos domiciliarios sin certificación de la aptitud ambiental de su actividad.”

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 21 de septiembre de 2023.

**Javier Mónico Graciano - Jorge Soto - Walter Wayar - Emiliano Durand**

Miembro Informante: Senador Javier Mónico Graciano.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

**Sen. Mónico Graciano.**- Señor Presidente: la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha analizado el proyecto de ley por el cual se propone la modificación del artículo 89 de la Ley 7135 - Código

Contravencional de la Provincia, que sanciona al que arrojar en lugares públicos elementos, objetos o sustancias que constituyan residuos domiciliarios, en transgresión a lo que disponen las normas y las autoridades administrativas, dando a esos residuos un tratamiento distinto al que determina la Ley Nacional 25916, y agrava la pena prevista cuando para la comisión de la falta se hubiere utilizado cualquier tipo de vehículo. Dicho agravante de pena, consiste en el secuestro del mencionado vehículo, conforme las facultades que otorga a la autoridad provincial el artículo 150 inciso c) del mismo cuerpo legal.

Este proyecto lo que busca es una vez más poner en la agenda pública el cuidado del medio ambiente que en mayor o menor medida es una problemática que padecemos en los distintos municipios y ciudades de toda la Provincia. Lamentablemente la conformación de microbasurales es un flagelo que viene a afectar la calidad de vida de todos los ciudadanos, y esto no es algo que tenga solo que ver con la estética o con el confort al cual podemos aspirar, sino sobre todas las cosas con cuestiones vinculadas a la salud de nuestra población.

En este sentido el cuidado del medio ambiente tiene que ver con el cuidado y con los perjuicios que traen estos microbasurales, sea en cauce de ríos, aguas, arroyos o en espacios públicos o verdes que muchas veces han sido pensados para los niños o para las familias.

Tampoco es un tema menor que las administraciones municipales tienen que, con la implementación de recursos humanos, la afectación de personal, maquinarias y recursos económicos que los mismos demandan, ocuparse continuamente de la limpieza de estos espacios que terminan conformándose como microbasurales, producto del accionar de vecinos y de ciudadanos, que lo menos que cabe calificarlos es como irresponsables, que arrojan residuos en la vía pública conformando este tipo de microbasurales.

La modificación que se viene a implementar a través de este proyecto es, si se quiere, una especie de agravante a la pena ya existente. Se dispone que cuando se utilizase un vehículo, como por ejemplo una camioneta, para el transporte de los residuos que son arrojados, la autoridad de aplicación tendrá la posibilidad de disponer el secuestro de estos vehículos, buscando de esta manera un endurecimiento de las penas y ver si de esta forma logramos generar conciencia.

Claramente lo que buscamos es dotar a la autoridad de aplicación en estos temas de mayores y mejores herramientas que le permita desarrollar e implementar políticas de prevención y de eliminación de los microbasurales. Como ya lo decíamos, por sobre todas las cuestiones tiene que ver con el cuidado de la salud de la población.

En este sentido es que le queremos pedir a los pares el acompañamiento en el proyecto y seguir con este tipo de ideas aportando al cuidado del medio ambiente para que toda Salta sea un lugar más limpio.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

**Sen. Wayar.-** Señor Presidente, señores senadores: mi acompañamiento a la reforma de este proyecto. Mi total acompañamiento basado en las convicciones y basado en que creo que justamente la formación y la educación de los seres humanos empieza en la familia, se fortalece en el sistema educativo, pero luego, cuando ya pasamos a adulto, la formación acompaña cuando hay normas y reglas que penan los malos comportamientos sociales que conllevan luego a riesgos a conjuntos sociales, como en este caso ha explicitado el Senador Mónico.

El creer que cada uno puede hacer lo que quiere con la basura, el que puede creer que la puede tirar a un arroyo, a un río, a un descampado, es una cultura que tenemos que erradicar y no la vamos a erradicar si no hay sanciones firmes. Si la sanción es liviana, si la sanción todo el mundo la puede cumplir sin mayores penas, entonces no nos educamos. Pareciera ser que a los humanos nos cuesta mucho más racionalizar y educarnos a base de la transmisión de conceptos y de principios, a veces somos más del rigor.

Entonces, voy a acompañar este proyecto incondicionalmente. Pero no voy a dejar de decir que también tenemos que plantear que hay muchos ciudadanos que llegan a esto no por mala conducta o porque no le importe el otro, es porque no le queda otra, porque también los estados municipales, el Estado Provincial deja mucho que desear. Que quienes tienen que dar el ejemplo no te lo dan. Si te podan un árbol en la cuadra, que tiene que estar autorizado por el municipio del lugar, luego te dejan todo el ramero en unas esquinas. Se supone que luego el mismo sistema, ya sea porque paga al sector privado, el propio municipio tiene que levantar. Están meses los microbasurales que están autorizados a hacerse, porque te autorizaron la poda. Hay un montón de municipios que a sus basurales luego lo convierten en microbasurales porque ya están colmatados o no tienen el tratamiento debido, entonces los vientos vienen y te lo desparraman y tenés en nuestras regiones, en nuestras ciudades un montón de microbasurales, que se generó a través del traslado por el clima, por el viento, por el mal tratamiento que tiene el Estado Municipal o el Estado Provincial.

Aquí estamos reformando una norma para que sea una herramienta de concientización a sectores sociales de nuestra Provincia. Y me parece muy bien. Las normas para el Estado Provincial y para el Estado Municipal están, pero cuando no se cumplen a dónde caemos, quién debe ser la organización, el ente de control. Está todo escrito, está todo planificado, está todo normado, científicamente está estudiado cómo tenemos que preservar el medio ambiente.

Aquí en Salta tenemos debates eternos de lo que es el basural, de lo que son las trincheras. Entonces, me parece muy bien que empecemos a formar ciudadanos responsables, porque luego son los ciudadanos los que llegan a los cargos de resolución. Porque aquí la sociedad por ahí se confunde, hay tan fuerte una penetración comunicacional de decir que toda la culpa es de los políticos, como si los políticos vendrían de otro planeta, y los políticos son ciudadanos, trabajadores, algunos profesionales, otros no profesionales, distintas especialidades, que aparte abrazan muchos de ellos la vocación de la política, y otros son unos buscas que creen que la política es una herramienta de solución, o sea hay de los dos, de los políticos por convicción y de los políticos que únicamente encuentran en la política un

mecanismo de, tal vez, una ascendencia más rápida. Tenemos que ser claros y tenemos que hablar con claridad porque si no nos meten a todos en una misma bolsa, nos dejamos meter en una misma bolsa. Nos aparece un mesiánico demente que te dice malas palabras y se le acepta, que te agrede y se acepta, agrede mujeres y acepta. Ahora, si un político formado con convicciones y con principios llegara a hacer algo de eso está defenestrado y destrozado por la sociedad, pero cuando un loco mesiánico apoyado por los poderes económicos, porque buscan destruir los sistemas, porque con sistemas débiles ellos hacen negocio y tienen ganancias, entonces no pasa nada, ellos pueden agredir mujeres, pueden decir malas palabras en sus discursos, pueden ser agresivos con motosierras, pueden hacer mil cosas y todos también lo aplauden, la juventud lo sigue, son transgresores, pero cuando ya sos un cuadro formado cualquiera de esas cosas te termina tu carrera política. Y cuando sos un busca sos un busca, dura mientras está la posibilidad del busca a estar en la política, cuando el busca se tiene que ir se va a otro lugar, porque no tiene la pasión ni la convicción que tenemos los hombres y mujeres que participamos en la política.

Entonces, formar ciudadanos que luego van a estar en cargo de responsabilidad me parece bueno y me parece bueno que una norma sea dura y te enseñe. Vuelvo a repetir, empezás a aprender educación, a ser educado, a tener una forma de ser en la vida en tu familia, se fortalece en la educación y así va avanzando, luego ya pasas a ser un adulto que te movés en la sociedad y ahí es cuando empezás a mostrar falencias. No nos vamos a ir a la raíz, si cómo fue el hogar, si cómo fue la escuela, a qué escuela fue, a qué escuela no, hay falencias y ahí el senador ve necesario la reforma de una norma para educar más, ya a los mayores. Pero también empezamos como Estado a ver que no podemos dejar que pase lo que quiera con nuestro medio ambiente.

En este caso estamos hablando de la falta de responsabilidad en el tratamiento de la basura, en el tratamiento de los cacharros, en el tratamiento de todo lo que acabamos de mencionar. Entonces no quiero dejar pasar, si no pareciera que siempre estamos con una lupa con el ciudadano común que hoy está molesto, angustiado, hastiado, harto y enojado, tenemos que mostrarle que somos capaces de generar políticas de estado que transformen las cuestiones, y no que cualquier demente o de cualquier acción demencial luego sea como que es transgresora, revolucionaria y a seguir. Me parece que ahí también nos tenemos que empezar a animar a decir las cosas como son. Entonces, que el ciudadano corrija conductas y que el Estado actúe dentro del marco de la ley, de las responsabilidades y de lo que ya está estudiado científicamente para aportar a la preservación del medio ambiente, sobre todo en el tratamiento de la basura.

Esto nada más quería agregar, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general y en particular. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.

11

## **RÉGIMEN PARA LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN DE FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES**

Expte. N° 91-47.304/2022 <sup>2</sup>

Dictamen de Comisión

La Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se crea el Régimen para la Promoción, Fomento y Desarrollo de la producción de las frutas tropicales y subtropicales en la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 20 de septiembre de 2023.

**Walter Wayar - Esteban D'Andrea Cornejo - Walter Cruz - Diego Cari**

Miembro Informante: Senador Walter Cruz

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.-** Señor Presidente, señora Senadora, señores Senadores: la Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería, ha considerado el proyecto venido en revisión, que propone crear un Régimen para la Promoción, Fomento y Desarrollo de la producción de las frutas tropicales y subtropicales en el territorio provincial. Cuando hablamos de frutas tropicales y subtropicales nos referimos, en el caso de nuestro ámbito, a frutas tales como la banana, el mango, la papaya, la palta, el ananá y más reciente la maracuyá.

La provincia de Salta dedica a esta rama de la producción frutícola alrededor de 850 hectáreas sobre un total de 7.500 dedicadas a la producción frutícola en general. En otras palabras, del total de hectáreas que la Provincia dedica a la producción de frutas, 5.700 aproximadamente se destinan a las frutas de otras características, especialmente cítricos, como naranjas, limones o pomelos, y solo el restante 10% ó 15% a las frutas tropicales o subtropicales.

Esta ley en ciernes reviste para la economía provincial una importancia particular, en tanto bien empleada puede constituir una herramienta para invertir o incentivar la producción de un tipo de fruta que tiene un mercado asegurado y una rentabilidad considerable, sin contar con la importante creación de fuentes de trabajo.

Decimos esto porque el volumen de frutas tropicales y subtropicales no alcanza a cubrir la demanda interna que tenemos en la Provincia, debiéndose recurrir indefectiblemente a la importación de estas frutas. Salta junto a Tucumán, Formosa, Jujuy y Misiones se constituyen en provincias productoras de estas frutas, y de ellas Salta solo encabeza la producción de banana, correspondiendo a Misiones encabezar la de papaya, Formosa el

---

<sup>2</sup>Texto de la Ley publicado en Apéndice

mango, Tucumán la palta y Jujuy maracuyá, pero, como queda dicho, en volúmenes que no alcanza a cubrir el mercado interno.

El desarrollo potencial de esta actividad es inmenso y merece seguramente una política que acompañe ese crecimiento. En lo que toca a la distribución geográfica en la Provincia, los puntos de producción de las frutas que nos ocupa están centrados especialmente en los departamentos San Martín, Orán, Rosario de la Frontera, Güemes y Rivadavia.

En lo que corresponde al instrumento legal que analizamos, podemos ver en su artículo 2º que el fin del mismo es mejorar la calidad, competitividad, sanidad y sustentabilidad de la producción de este tipo de frutas. Para lograr tal fin, se dispone que la Autoridad de Aplicación realizará lo necesario para difundir y promover la explotación racional de estas frutas; apoyar técnicamente los procesos productivos; fomentar la diversidad; impulsar inversiones; colaborar con el mejoramiento de las infraestructuras de producción, tratando que la producción se enmarque en las prácticas de sustentabilidad económica, social y de protección ambiental.

Por las razones expuestas, que muestran a la producción de frutas tropicales y subtropicales como una actividad concreta, probadamente viable y que constituirá, con políticas estatales sostenidas, de acompañamiento y apoyo, un importante factor de crecimiento de la economía provincial.

Por ello solicito de mis pares el acompañamiento en la sanción definitiva del presente proyecto.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

**Sen. Wayar**.- Señor Presidente, señora y señores senadores: nuestra Provincia es una de las cuatro o cinco provincias privilegiadas que tienen la posibilidad de desarrollar en su territorio la producción de frutas tropicales. Llevamos muchísimos años produciendo banana, palta, cada una de las frutas mencionadas por el miembro informante se producen en Salta, una en mayor cantidad, otra en menor cantidad. Como productora de banana Salta es la provincia argentina de mayor producción, aportamos casi el 65%, que no llega a cubrir ni el 10% del consumo nacional. Todas las frutas tropicales no logran abastecer un consumo del 10 o del 15%.

Si fuera real lo que dicen algunos “que el mercado regula”, “que la oferta y la demanda mandan”, nuestra zona tendría que ser más poderosa que la que tiene petróleo o que la que tiene litio porque tenemos un producto de consumo, de gran consumo, mucha demanda y poca oferta. Pero para que vean que no es así nomás el libre albedrío del mercado, cuando producimos nos entra la producción de otros países, que tiene otros marcos legales, otros marcos laborales, otros contextos, por lo tanto el costo del producto hasta introduciéndolo a países como Argentina tiene menos costo que el nuestro. Y qué hace el país, autoriza que entren estos productos extranjeros en la etapa que sale nuestra producción, haciendo que muchos años nuestra producción sea tirada porque es más fácil dejarla en los árboles que cosecharla. Entonces, no es todo el mercado. Se necesita del Estado y esto es lo que está planteando esta ley, que un Estado fomente, acompañe y preserve el desarrollo de la producción de frutos tropicales porque tenemos cinco o seis

veces más de hectáreas para producir y para cultivar. ¿Por qué no se hace? Por los vaivenes.

Me acuerdo, hace veinticinco o treinta años fuimos a recorrer la zona del Norte, Orán específicamente, porque los productores habían empezado a traer tecnología y uno había generado ya en la totalidad de su campo el cable carril que te llevaba el cacho de banana, lo cual significaba que la banana luego llegue al consumidor con mejor calidad, porque al no golpearse no se manchaba. Cuatro años después, si no me equivoco, ese mismo productor estaba sacando todo el cable carril que había puesto, toda la tecnología, y volteando toda la banana porque ya venían dos años de que un Estado no preservaba esa producción, te dejaba el ingreso irrestricto de la banana de afuera, entonces decidió terminar con la producción y pasar a producir otra cosa.

Esos cambios son los que no nos permiten desarrollar, esa falta de prevención de un Estado que debe acompañar, desarrollar y planificar, no para el mañana, sino en el tiempo, es lo que nos hace ver que el Estado tiene que estar presente en todo, en la educación, en la salud, en la infraestructura, en el comercio, en la industria. Es el Estado que provee las herramientas, y es uno de los poderes del Estado el que determina las leyes que te garantiza que todo lo demás pueda funcionar en un marco de legalidad y con responsabilidad.

Miren si no es trascendente el Estado en un momento y en una etapa donde pareciera ser que quien dice que hay que hacer desaparecer el Estado tiene mayores consensos que quienes sabemos que el Estado es fundamental para la vida de todos los argentinos, de los que tienen plata también, porque a los que tienen plata le es fácil atacar al Estado porque no necesitan algunos de los servicios del Estado. Pero saben una cosa, cuando hablamos y planteamos que, por ejemplo, un punto del PBI se va en los planes sociales, de los vagos, planeros y choripaneros, como los llaman los de dinero a seres humanos que hoy están pasando hambre porque están en la línea de pobreza o de la indigencia, así los tratan, 1% del PBI. Saben cuánto del PBI nacional le damos a los que no son planeros ni choripaneros, saben cuánto le damos del PBI en subsidios, más del 4.5 del PBI va en subsidio a estos grandes señores. Qué dicen estos grandes señores “pero, nosotros fabricamos trabajo, nosotros industrializamos, nosotros generamos riqueza”. No, no. A la riqueza la genera el que trabaja porque es el que está al frente de una máquina, el que está sobre un tractor, el que está carpiendo la tierra, el que trabaja es el obrero y es el que menos tiene, y cuando el hijo de ese obrero no tiene trabajo y le dan un plan, que no llega al 1% del PBI, es tratado de lo peor, pero los patrones para los cuales los trabajadores trabajan reciben el 4.5 del PBI. Y nadie dice nada. No los vas a escuchar a los medios de comunicación hegemónicos decir “le saquemos ese 4.5 del PBI”. Ese 4.5, si no se lo damos a los poderosos, capaz que nos ayuda a amortiguar este gran ajuste, este cruento ajuste que el Fondo Monetario le impone a la Argentina. Fondo Monetario que no lo trajeron los que estamos gobernando, no lo trajo el Peronismo, el Peronismo pagó y lo sacó, se sacó de encima el Fondo Monetario.

Cuando hablamos de estas cosas no nos quieren escuchar, cuando clarificamos estas cosas no es verdad, cuando el cínico que trajo el Fondo

Monetario te habla, te dice y te da lecciones de cómo gobernar, y destruyó el país, lo aplauden, porque nosotros nos quedamos callados. Entonces no quiero ser de los que se quedan callados. Quiero hacerle ver a los argentinos, a los salteños en este caso, que el Estado tiene que ver con todo. Estamos tratando una ley que dice “promocionar nuestra producción de frutos tropicales” porque eso generará que podamos triplicar o cuatriplicar la extensión cultivable, cultivos intensivos que necesitan mano de obra. Hay tecnología, está el cable carril, pero esa tecnología necesariamente demanda igual una gran mano de obra, y eso es trabajo, eso es dignidad. Estas son las políticas que debemos hacer prevalecer, las que generan trabajo, las que generan dignidad, las que posibilitan futuro a los hijos de los trabajadores.

Por eso me parece importante esta ley, por eso la veníamos trabajando, consensuando. Por eso el Estado Provincial, el Poder Ejecutivo se vino reuniendo con las organizaciones de productores frutihortícolas, han venido avanzando, han venido trabajando, no sale de la noche a la mañana, está consensuada. Es una ley productiva, es positiva, pero tiene que tener luego la ejecutividad. Una ley que se saca y luego no se ejecuta es un desánimo más, es un desaliento más, es un darle una vez más la espalda a ciudadanos argentinos.

Entonces, esta ley tiene que servir para el fomento, tiene que tener promoción, tiene que tener acompañamiento y tiene que tener continuidad en el tiempo. No para que ahora te den un crédito, pongas la tecnología y de aquí a tres años te dejen solo y vos cambies la producción, guardes la tecnología o la vendas o arrumbes y tenés que irte a otra cosa porque no fue previsible. Esta ley busca previsibilidad, esta ley busca continuidad, esta ley busca extender más las fronteras productivas de este tipo de frutos. Son cuatro o cinco provincias las que producen frutos tropicales y como que el destino armó un tablero de ajedrez, Salta es la mayor productora de banana, Tucumán es la mayor productora de palta, Jujuy la de maracuyá, y así cada una de las otras dos provincias que faltan los otros productos. O sea que hasta podemos complementarnos como región e interrelacionar.

La ley es buena, por eso la vamos a acompañar, por eso hemos votado con un dictamen positivo y por eso solicitamos desde la Comisión el acompañamiento de nuestros pares. Pero que quede claro el mensaje también, que desarrollar e incentivar producción porque hay un Estado presente es importante y el Estado presente en la salud, en la educación, en el desarrollo, en la infraestructura siempre es importante. De eso no nos olvidemos.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.
- El artículo 9º es de forma.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

## 12

### TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN ORDEN DEL DÍA Nº 21/2023

#### 12.1

##### Proyecto de Resolución <sup>3</sup>

##### De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

Expte. Nº 90-32.066/2023. Del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés del Senado al emprendimiento Pyme orientado al desarrollo de software denominado "Coderns Salta".

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

#### 12.2

##### Proyectos de Declaración <sup>4</sup>

##### De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:

Expte. Nº 90-32.149/2023. Del señor Senador Marcelo García, viendo con agrado la provisión de un móvil para el Destacamento Policial de la localidad de Gaona, departamento de Anta.

Expte. Nº 90-32.150/2023. Del señor Senador Marcelo García, viendo con agrado la provisión de un móvil para el Destacamento Policial de la Vial del municipio de Joaquín V. González, departamento de Anta.

Expte. Nº 90-32.151/2023. Del señor Senador Marcelo García, viendo con agrado la instalación de cajeros automáticos de la Red Banelco, en las localidades de Mollinedo y Luis Burela, departamento de Anta.

Expte. Nº 90-32.174/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado la provisión de nuevos móviles policiales para la Comisaría Primera de la Dirección de Unidad Regional Nº 6, departamento Cafayate.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

---

<sup>3</sup> Resolución publicada en Apéndice

<sup>4</sup> Declaraciones publicadas en Apéndice

**De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:**

Expte. N° 90-32.166/2023. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Destacamento Policial de la localidad de La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur sea ascendido a la categoría de Comisaría.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**De Obras Públicas e Industria:**

Expte. N° 90-32.135/2023. De la señora Senadora Sonia Magno, viendo con agrado la construcción de un puente sobre el río San Antonio, en la ruta nacional N° 40, municipio Animaná, departamento San Carlos.

Expte. N° 90-32.152/2023. Del señor Senador Marcelo García, viendo con agrado el tendido de red de energía eléctrica en el paraje El Algarrobal Alto, del municipio de Joaquín V. González.

Expte. N° 90-32.153/2023. Del señor Senador Marcelo García, viendo con agrado la construcción de viviendas en la localidad El Quebrachal, departamento de Anta.

Expte. N° 90-32.154/23. Del señor Senador Esteban D'Andrea, viendo con agrado la construcción de un salón para atención primaria de la salud en el hospital San Rafael, de la localidad El Carril.

Expte. N° 90-32.155/23. Del señor Senador Alfredo Sanguino, viendo con agrado el mantenimiento de la ruta provincial N° 6, en el tramo comprendido entre las localidades El Tala, El Jardín y el paraje El Potrerillo.

Expte. N° 90-32.156/2023. Del señor Senador Leopoldo Salva, viendo con agrado la construcción de edificio para el albergue de la Escuela de Educación Técnica N° 3.173 (ex 5.211) de San Antonio de los Cobres.

Expte. N° 90-32.157/2023. Del señor Senador Leopoldo Salva, viendo con agrado la construcción de un edificio para anexo del Colegio Secundario Rural Pluricurso N° 5.193 de la localidad Olacapato.

Expte. N° 90-32.158/2023. Del señor Senador Leopoldo Salva, viendo con agrado la construcción de edificio para un centro de salud mental y tratamiento de adicciones en San Antonio de los Cobres.

Expte. N° 90-32.159/2023. Del señor Senador Leopoldo Salva, viendo con agrado la construcción de planta depuradora de líquidos cloacales para la localidad San Antonio de los Cobres.

Expte. N° 90-32.160/2023. Del señor Senador Leopoldo Salva, viendo con agrado la construcción de planta para gestión integral de residuos sólidos urbanos en la localidad San Antonio de los Cobres.

Expte. N° 90-32.161/2023. Del señor Senador Leopoldo Salva, viendo con agrado la construcción de edificio para el funcionamiento del Instituto Superior de Formación Docente N° 6.028 de la localidad San Antonio de los Cobres.

Expte. N° 90-32.162/2023. Del señor Senador Leopoldo Salva, viendo con agrado la construcción de edificio para el funcionamiento de la Escuela de Educación Especial N° 7.168 de la localidad San Antonio de los Cobres.

Expte. N° 90-32.163/2023. Del señor Senador Leopoldo Salva, viendo con agrado la construcción de edificio para escuela primaria en la zona norte de San Antonio de los Cobres, barrios Alto Molino y Pueblo Nuevo.

Expte. N° 90-32.164/2023. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la pavimentación de la Ruta Provincial N° 54, tramo comprendido entre las localidades Victoria y Misión La Paz, municipio Santa Victoria Este.

Expte. N° 90-32.186/2023. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción de edificio con albergue para el Colegio Secundario N° 5.216, del paraje San Patricio, municipio Rivadavia Banda Norte.

Expte. N° 90-32.187/2023. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado el tendido de red de energía eléctrica, alumbrado público y conexiones domiciliarias para la localidad Victoria, las comunidades Bella Vista, Vertiente Chica, San Bernardo, Bajo Grande, y la localidad Alto La Sierra, del municipio Santa Victoria Este.

Expte. N° 90-32.188/2023. De la señora Senadora Sonia Magno, viendo con agrado la conclusión de las obras iniciadas en la Escuela N° 4.107 "Dr. Arturo León Dávalos", de la localidad San Carlos.

Expte. N° 90-32.189/2023. De la señora Senadora Sonia Magno, viendo con agrado las obras que correspondan en el puesto sanitario de la localidad Payogastilla, del municipio San Carlos.

Expte. N° 90-32.193/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado la construcción del cercado perimetral del aeródromo y el balizado de la pista de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

**Sen. Salva**.- Señor Presidente: brevemente para fundamentar mis proyectos de declaración.

En primer lugar, hay que ser agradecidos porque el día de ayer hemos inaugurado dos centros de salud en el departamento Los Andes, son hechos importantes, algunos incluso por proyectos de declaración que salieron desde esta Cámara.

También quería resaltar que, por ejemplo en Tolar Grande, se inauguró un Centro de Salud moderno. Esta obra fue financiada justamente por una empresa minera, la Empresa Mansfield, quien hizo la construcción, y hay que decir que esta obra fue financiada por esta empresa con un proyecto que hizo la comunidad kolla de Tolar Grande con el municipio y se logró una obra importantísima para esa localidad. Quería resaltar eso, porque hace falta también que el Estado colabore, porque los recursos humanos son muy necesarios y en realidad hace falta para este centro de salud.

También inauguramos en Salar de Pocitos, que es el núcleo, el centro de la puna, un centro de salud financiado por el gobierno de la Provincia, por el Ministerio de Salud, una obra muy interesante, esperada por mucho tiempo.

La próxima semana se va a inaugurar otro Centro de Salud en la localidad de Pastos Grandes, financiado por un Programa de Nación, del COVID. Seguramente nos va a beneficiar bastante al departamento Los Andes.

No quería dejar pasar esos agradecimientos y resaltar la importancia que tienen para nosotros estas obras, que si bien es cierto son pequeñas, pero nos sirve un montón, especialmente a nuestros vecinos que viven en esa zona.

Estos proyectos de declaración que estamos tratando, que por ahí se dice que son “proyectitos” de declaración, realmente para nosotros tienen muchísima validez y muchísima importancia. Quiero resaltar algunos de ellos. Por ejemplo, un albergue para la Escuela Técnica, el cual es importante porque hay muchos chicos que hoy por hoy, con el auge de la minería, quieren estudiar en la parte técnica, son chicos del interior y es necesario contar con un albergue para esta Escuela Técnica que está en San Antonio de los Cobres.

En Olacapato funciona el colegio y no tiene un edificio, está funcionando en la escuela de Olacapato. Sería importante que podamos realizar las aulas y se pueda independizar este colegio, porque no es lógico que convivan los chicos de la escuela primaria con los chicos de la escuela secundaria.

Lo que también es muy importante para San Antonio de los Cobres, con el auge de la minería hoy por hoy, por ejemplo en San Antonio no tenemos una planta depuradora de tratamiento de líquidos cloacales y es imperioso, justamente por el crecimiento de la población, realmente es necesario, muy necesario, igual que la planta de tratamiento de los residuos sólidos urbanos. Hablamos del medio ambiente, de las inversiones mineras, realmente son obras importantísimas para nuestra zona, y es por eso que justamente estos proyectos son realmente muy interesantes.

Otro tema que hemos venido planteando desde esta Cámara, y por eso es que me llevó a pedir, es la construcción de un edificio para Centro de Salud Mental. Tenemos muchos problemas y es necesario tener una institución donde nuestra gente pueda tener la oportunidad de hacerse cualquier tratamiento, de adicciones, de salud mental.

Quería resaltar estos proyectos, que son de declaración, pero son muy importantes.

También salió un proyecto desde esta Cámara, y antes del Milagro se firmó el convenio, que es la energía renovable para Olacapato. Celebro y agradezco al Gobierno Provincial y también a Nación, porque se buscó los fondos, se firmó el convenio y ya podemos decir que Olacapato, que es un lugar adonde están las grandes plantas de producción de energía solar y que hoy por hoy tienen su motorcito diesel, realmente es lógico que puedan tener esa energía que ahí se produce y se trae para acá, es válido que puedan tener energía en la misma zona donde se produce y dejar de lado los

generadores que hoy tenemos en el pueblo de Olacapato. Obviamente, tenemos que pensar en San Antonio de los Cobres, que con el tiempo también tenemos que tener energía. Con esta energía renovable producida por los paneles solares vamos a producir un montón de energía. Creo que estamos produciendo hoy por hoy 500 mega watts, y realmente es importante.

Quería resaltarlo y pedir el apoyo para estos proyectos de declaración.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los proyectos de declaración con dictamen de la Comisión de Obras Públicas e Industria. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

### **De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:**

Expte. N° 90-32.148/2023. Del señor Senador Marcelo García, viendo con agrado la creación de un anexo de Bachillerato Salteño para Adultos en el municipio de General Pizarro.

Expte. N° 90-32.165/2023. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la creación de un anexo que dependa de la Escuela N° 4505 "República de Paraguay", en la comunidad Misión La Nueva Esperanza.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

### **De Salud Pública y Seguridad Social:**

Expte. N° 90-32.192/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado la recategorización a Nivel III del Hospital "Dr. Edgardo Bohuid" de la ciudad de Pichanal.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

13

## **ARRÍO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Cafayate, don Sergio Rodrigo Saldaño, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Los Andes, don Leopoldo Salva, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presente, los señores Senadores Sergio Saldaño y Leopoldo Salva proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 14 y 50.

14

APÉNDICE

1

Expte. N° 91-47.304/22

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Créase el Régimen para la Promoción, Fomento y Desarrollo de la producción de las frutas tropicales y subtropicales en la provincia de Salta.

Art. 2°.- El presente régimen tiene como finalidad lograr una mejora en la calidad, competitividad, sanidad y sustentabilidad de la producción de las frutas tropicales y subtropicales tendientes a consolidar un proceso de aumento sostenible de la oferta y la generación de valor agregado de los productos en los lugares de origen.

Art. 3°.- A los fines de la presente Ley, se entiende por frutas tropicales y sub tropicales toda fruta fresca que se cultiva en zonas tropicales y subtropicales o en aquellas regiones en las que gozan de un ambiente cálido, temperatura constante y una humedad alta.

Art. 4°.- La Autoridad de Aplicación del régimen deberá llevar adelante las siguientes acciones:

- a) Difundir y promover la explotación racional de la producción de frutas tropicales y subtropicales.
- b) Apoyar y promocionar la adopción de nuevas tecnologías y procesos que contribuyan a la expansión del sector.
- c) Fomentar la diversificación productiva.
- d) Impulsar nuevas inversiones y esquemas asociativos entre pequeños y medianos productores.
- e) Colaborar con el mejoramiento de las infraestructuras de producción y acciones tendientes a la apertura y mantenimiento de los mercados.
- f) Impulsar, apoyar y realizar la investigación y experimentación tanto privada como estatal, para lograr el mejoramiento de la producción de frutas tropicales y subtropicales.
- g) Promover el valor agregado en origen de los frutos cultivados.
- h) Cualquier otra acción tendiente al cumplimiento de los objetivos de la presente Ley.

Art. 5°.- Los pequeños y medianos productores de frutas tropicales y subtropicales que deseen acogerse a los beneficios del régimen establecido deberán presentar un plan de trabajo o un proyecto de inversión, dependiendo del tipo de beneficio solicitado, el que será evaluado por la Autoridad de Aplicación.

Art. 6º.- La Autoridad de Aplicación podrá otorgar los siguientes beneficios de carácter promocional:

- a) Certificados de Crédito Fiscal por un monto de hasta el 20% de las inversiones a realizar, los que podrán ser utilizados para el pago de tributos provinciales.
- b) Apoyar las gestiones para la obtención de créditos ante entidades bancarias y financieras, públicas o privadas, como así también los que comprendan la tramitación de beneficios de promoción instituidos por el Estado Nacional o entidades del orden federal.
- c) Brindar asistencia técnica, a través de los organismos competentes, en aspectos administrativos, económicos, financieros, ambientales y tecnológicos.

Art. 7º.- La producción fomentada por el régimen establecido en la presente Ley deberá desarrollarse aplicando prácticas enmarcadas en criterios de sustentabilidad económica, social y de protección ambiental.

Art. 8º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 9º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día veintiocho del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

2

Expte. N° 90-32.026/23

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

## L E Y

Artículo 1º.- Modifíquese el artículo 89 de la Ley 7.135 “Código Contravencional de la Provincia de Salta”, que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 89.- Será sancionado con arresto de hasta cuarenta (40) días o multa de hasta cuarenta (40) días el que arrojaré en lugares públicos elementos, objetos o sustancias que constituyan residuos domiciliarios, en transgresión a lo previsto por las normas y las autoridades administrativas para su debida gestión integral, según Ley Nacional 25.916. Si para la comisión del hecho se hubiese utilizado cualquier tipo de vehículo, el mismo será secuestrado conforme al artículo 150 inc. c).

La pena será de arresto hasta cincuenta (50) días o multa de hasta cincuenta (50) días al que a sabiendas enterrare, incinerare, dispusiere, confinare, transportare, almacenare, acopiare, comprare, vendiere, industrializare o de cualquier modo pusiere en el comercio piezas, productos o subproductos de residuos domiciliarios sin certificación de la aptitud ambiental de su actividad.”

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

3

Expte. Nº 90-32.222/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

**Resolución Nº 227**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, actos y festejos en honor a su santo patrono San Miguel Arcángel, en el marco de las fiestas patronales de la localidad de El Bordo, que se realizará el día 1º de octubre del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

4

Expte. Nº 90-32.226/2023

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Resolución Nº 228**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores las "Bodas de Oro" de la Escuela Nº4.201 de Misión San Patricio del Municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia, cuya celebración oficial se realizará el día 28 de septiembre de 2023.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

5

Expte. Nº 90-32.066/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

**Resolución Nº 229**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores al emprendimiento Pyme orientado al desarrollo de software denominado "Codere Salta", fundada en diciembre de 2022, donde se desarrollan diferentes tipos de proyectos para sitios web y móviles, creada por Lucas

Romano, Franco Avendaño, Jessica Martinez, Camila Herrera y Rubén Heredia.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

6

Expte. N° 90-32.183/2023

Autores del proyecto: Senadores Mashur Lapad y Manuel Pailer y Diputado Moisés Balderrama

### **Resolución N° 230**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés del Senado el “Primer Encuentro Trinacional de Juventudes”, que se realizó el 15 de setiembre del corriente año, en la ciudad de Villa Montes, departamento Tarija del Estado Plurinacional de Bolivia, con la destacada participación de los alumnos de las Escuelas de Educación Técnica: N° 3.146 “Misión La Puntana” del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia: y N° 3123 “Gral. Enrique Mosconi” del municipio Profesor Salvador Mazza, departamento General San Martín.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

7

Expte. N° 90-32.221/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

### **Resolución N° 231**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores las actividades a llevarse a cabo en el marco de la 4ta Reunión 2023, organizadas por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Dirección General de Educación Técnico Profesional, Escuela de Educación Técnica N° 3.150 “Pacto de los Cerrillos” y Grupo Crea de Escuelas, a efectuarse el día 10 de octubre del corriente año en la Unidad Educativa ubicada en calles pasaje Macaferry y Mariano Moreno de la localidad de Cerrillos.

Art. 2º.- Reconocer la labor de las instituciones educativas que forman parte del "Grupo Crea de Escuelas"

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

8

Expte. N° 90-32.223/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

**Resolución N° 232**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores las actividades que se llevarán a cabo en el marco de la muestra artística anual denominada "Güemes baila 2023", que incluye certamen artístico, Seminarios, Gala Show de Escuelas invitadas, Competencia Categoría Profesional con Orquestas, Muestra Anual Danzas Árabes AMAL y con la presencia de artistas internacionales Yamil Annum, Jonathan Palermo y Nicolás Kirlis, bajo la organización y dirección de la Profesora Cra. Ana Laura Torecillas Pérez, a realizarse durante los días 9 y 10 de diciembre del corriente año, en el Complejo Polideportivo de la ciudad de Gral. Güemes, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

9

Expte. N° 90-32.231/2023

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño

**Resolución N° 233**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores la EXPO CAFAYATE, que se llevará a cabo el día 20 de octubre del corriente año en el departamento Cafayate.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

10

Expte. Nº 90-32.235/2023

Autor del proyecto: Senador Sergio Omar Ramos

**Resolución Nº 234**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores el "XXIV Encuentro Mariano del Valle de Lerma" en el marco de la "Fiesta Patronal en honor a la Virgen de Rosario", a realizarse el día 7 de octubre del corriente año, reuniendo a todas las Iglesias y Vicarias del Valle de Lerma y Salta Capital en el municipio de Rosario de Lerma, bajo el lema "María, camino de fe, encuentro y alegría".

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

11

Expte. Nº 90-32.236/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

**Resolución Nº 235**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, actos y homenajes, en el marco del "56º Congreso Argentino de Reumatología", organizado por la Sociedad Argentina de Reumatología (SAR), a realizarse entre los días 4 al 7 de Octubre de 2023 en las instalaciones del Centro de Convenciones de Limache de la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

12

Expte. Nº 90-32.238/2023

Autor del proyecto: Senador Miguel Calabró

**Resolución Nº 236**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara de Senadores el Programa en Promoción de la Salud, Prevención y Abordaje integral para el Tratamiento y Seguimiento del Paciente Obeso y/o con otras Enfermedades

Crónicas, propuesto en el Proyecto de Kinefilaxia en Enfermedades Crónicas No Transmisibles (E.C.N.T.) y otras Enfermedades Crónicas del Hospital Señor del Milagro, cuya ejecución estará a cargo del sector Rehabilitación del nosocomio.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

13

### **Resolución N° 237**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado y autorizado mediante las Resoluciones de Vicepresidencia, año 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Ceremonial: Resoluciones N° 139, 145 y 146.

Descentralización: Resolución N° 144.

Ejecución: Resolución N° 147.

Personal: Resoluciones N° 136 a la 138, 141 y 143.

Transferencia: Resolución N° 140.

Otras: Resoluciones N° 143 y 148.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

14

Expte. N° 90-32.135/23

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

### **Declaración N° 195**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones que correspondan ante la Dirección de Vialidad Nacional para la construcción de un puente sobre el río San Antonio, en la ruta nacional N°40, en el municipio Animaná, departamento San Carlos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

15

Expte. Nº 90-32.148/23

Autor del proyecto: Senador Marcelo Durval García

**Declaración Nº 196**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el anteproyecto de Ley del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, las partidas necesarias para la creación y puesta en funcionamiento de un anexo de un Bachillerato Salteño para Adultos (BSPA) con aulas para 1º y 2º año del ciclo de Formación Básica y Ciclo Orientado en el municipio de General Pizarro, departamento Anta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

16

Expte. Nº 90-32.149/23

Autor del proyecto: Senador Marcelo Durval García

**Declaración Nº 197**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia y Jefatura de Policía, arbitre las medidas que resulten necesarias a los fines que se disponga, a la brevedad posible, la provisión de un móvil policial para el Destacamento Policial de la localidad de Gaona, del municipio de El Quebrachal, departamento Anta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

17

Expte. Nº 90-32.150/23

Autor del proyecto: Senador Marcelo Durval García

**Declaración Nº 198**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia y Jefatura de Policía, arbitre las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga, a la brevedad posible, la provisión de un móvil policial para el Destacamento Policial de la Vial del municipio de Joaquín V. González, departamento Anta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

18

Expte. Nº 90-32.151/23

Autor del proyecto: Senador Marcelo Durval García

**Declaración Nº 199**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice las gestiones necesarias ante las autoridades de Banco Macro S.A., para que se disponga la instalación y funcionamiento de cajeros automáticos de la Red Banelco, dependientes del Banco Macro en las localidades de Mollinedo, Municipio de Apolinario Saravia y Luis Burela, municipio de General Pizarro, departamento Anta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

19

Expte. Nº 90-32.152/23

Autor del proyecto: Senador Marcelo Durval García

**Declaración Nº 200**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para el tendido de red de energía eléctrica en el paraje El Algarrobal Alto, del municipio de Joaquín V. González, departamento Anta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

20

Expte. Nº 90-32.153/23

Autor del proyecto: Senador Marcelo Durval García

**Declaración Nº 201**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, incluya en el Presupuesto General de la Provincia,

Ejercicio 2024, la construcción de viviendas en la localidad El Quebrachal, departamento Anta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

21

Expte. N° 90-32.154/23

Autor del proyecto: Senador Esteban D'Andrea Cornejo

### **Declaración N° 202**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, incluya en el Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2024, la construcción de un salón para Atención Primaria de la Salud (APS) en el hospital San Rafael, de la localidad El Carril, departamento Chicoana.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

22

Expte. N° 90-32.155/23

Autor del proyecto: Senador Alfredo Francisco Sanguino

### **Declaración N° 203**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de Salta, disponga las medidas y recursos necesarios para el enripiado y mantenimiento de la ruta provincial N° 6, en el tramo comprendido entre las localidades El Tala, El Jardín y el paraje El Potrerillo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

23

Expte. N° 90-32.156/23

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

### **Declaración N° 204**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un

edificio para el albergue en la Escuela de Educación Técnica N° 3.173 (ex 5.211) de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

24

Expte. N° 90-32.157/23

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

**Declaración N° 205**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un edificio para anexo del Colegio Secundario Rural Pluricurso N° 5.193 en la localidad de Olacapato, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

25

Expte. N° 90-32.158/23

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

**Declaración N° 206**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un edificio para un centro de salud mental y tratamiento de adicciones en San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

26

Expte. N° 90-32.159/23

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

**Declaración N° 207**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de una

planta depuradora de líquidos cloacales para la localidad San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

27

Expte. N° 90-32.160/23

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

**Declaración N° 208**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de una planta para gestión integral de residuos sólidos urbanos en la localidad San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

28

Expte. N° 90-32.161/23

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

**Declaración N° 209**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un edificio para el funcionamiento del Instituto Superior de Formación Docente N° 6.028 en la localidad San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

29

Expte. N° 90-32.162/23

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

**Declaración N° 210**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un

edificio para el funcionamiento de la Escuela de Educación Especial N° 7.168 de la localidad San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

30

Expte. N° 90-32.163/23

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

### **Declaración N° 211**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, la construcción de un edificio para una Escuela Primaria en la zona norte de San Antonio de los Cobres, barrios Alto Molino y Pueblo Nuevo, del departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

31

Expte. N° 90-32.164/23

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

### **Declaración N° 212**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, Ministerio de Infraestructura y la Dirección de Vialidad de Salta, disponga las medidas y recursos necesarios para la pavimentación de la ruta provincial N° 54, en el tramo de treinta kilómetros comprendidos entre las localidades Victoria y Misión La Paz, municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

32

Expte. N° 90-32.165/23

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

### **Declaración N° 213**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga la creación

de un anexo que dependa de la Escuela N° 4505 “República de Paraguay”, en la comunidad Misión La Nueva Esperanza del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

La presente es reiteración de la Declaración N° 233/21 aprobada por esta Cámara en fecha 02/09/21.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

33

Expte. N° 90-32.166/23

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

#### **Declaración N° 214**

### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia y Jefatura de Policía de la Provincia; arbitren las medidas necesarias a los fines que el Destacamento Policial de la localidad de La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur, sea ascendido a la categoría de Comisaria, incrementando sus recursos humanos, con ampliación y adecuación edilicia, proveyendo más Recursos Humanos, equipamiento informático y un nuevo móvil policial.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

34

Expte. N° 90-32.174/23

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño

#### **Declaración N° 215**

### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia y Jefatura de Policía, arbitre las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga, a la brevedad posible, la provisión de nuevos móviles policiales para la Comisaría Primera de la Dirección de Unidad Regional N° 6 en el Departamento Cafayate.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

35

Expte. Nº 90-32.186/23

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración Nº 216**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, del Ministerio de Infraestructura y del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de un edificio propio con albergue para el Colegio Secundario Nº 5.216, con itinerancia educativa en Fortín Belgrano, La Salvación y Pozo El Algarrobo, del paraje San Patricio, municipio Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

36

Expte. Nº 90-32.187/23

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración Nº 217**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para el tendido de red de energía eléctrica, alumbrado público y conexiones domiciliarias para la localidad Victoria, las comunidades Bella Vista, Vertiente Chica, San Bernardo, Bajo Grande, y la localidad Alto La Sierra, del municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

37

Expte. Nº 90-32.188/23

Autor del proyecto: Senador Sonia Elizabeth Magno

**Declaración Nº 218**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga las medidas y recursos necesarios para concluir las obras iniciadas en la Escuela Nº 4.107

Dr. Arturo León Dávalos, de la localidad San Carlos, Departamento Homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

38

Expte. N° 90-32.189/23

Autor del proyecto: Senador Sonia Elizabeth Magno

**Declaración N° 219**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para las obras que correspondan en el puesto sanitario de la localidad Payogastilla, del municipio San Carlos, Departamento Homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

39

Expte. N° 90-32.192/23

Autor del proyecto: Senador JUAN CRUZ CURÁ

**Declaración N° 220**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el proyecto de Ley del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2024, la re categorización a Nivel III del Hospital "Dr. Edgardo Bohuid" de la ciudad de Pichanal, departamento Orán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

40

Expte. N° 90-32.193/23

Autor del proyecto: Senador. Juan Cruz Curá

**Declaración N° 221**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia Ejercicio

2024, la construcción del cercado perimetral del aeródromo y el balizado de la pista de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

----